



PLAZOS DE MATRÍCULA Y CONVOCATORIA DE EXÁMENES

1. Matrículas. Dado que el curso académico 2018/2019 es el segundo curso de impartición de estudios universitarios en la Escuela de la Clínica Mompía solamente se podrán formalizar **Matrículas de Nuevo Ingreso y de continuación de estudios de segundo curso.**

EL PLAZO OFICIAL DE MATRÍCULA SE EXTENDERÁ DESDE LA RECEPCIÓN DE LA CARTA DE ADMISIÓN EN LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA ESCUELA HASTA EL 6 DE OCTUBRE DE 2018 (EXCLUIDO EL MES DE AGOSTO)

2. Matrículas fuera de plazo

Las solicitudes de matrícula fuera de plazo, serán dirigidas al Director de la Escuela y se presentarán, mediante escrito (Impreso S-G Mompía) en la Secretaría de Alumnos de la Escuela.

La matrícula formalizada fuera de los plazos establecidos conllevará un recargo de **327 €**, con la única excepción de que la matrícula no se haya podido formalizar en plazo por causas imputables a la Escuela.

3. Normas Generales de convocatorias accesibles:

Tal y cómo se dispone en la [Normativa de Progreso y Permanencia de la UCAV](#), el estudiante tiene derecho a dos convocatorias en el curso académico para superar las asignaturas.

- La primera convocatoria de exámenes del curso académico en febrero para las asignaturas impartidas en el primer semestre y en junio para las asignaturas impartidas en el segundo semestre.
- La segunda convocatoria de exámenes a que tienen derecho estos estudiantes será en septiembre del curso académico.